

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-E-10-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 26 BIS FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP. EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	22	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DIÁ	MES	AÑO
06	SEPTIEMBRE	2016	
HASTA	DIÁ	MES	AÑO
31	DICIEMBRE	2016	
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO),			

PROVEEDOR	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.			R.F.C.	LTI-96020-FPS	REGISTRO PATRONAL	IMSS	R1240687-10
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE COMERCIO EXTERIOR NÚMERO 1080, COLONIA LA AURORA, CÓDIGO POSTAL 44480, EN GUADALAJARA-JALISCO.							
TELÉFONO(S)	5543-6302 Y 5543-0319	FAX	3619-4044	CORREO ELECTRONICO	scampos@labtech.com.mx			
ESCRITURA PÚBLICA	13,693	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE FEBRERO DE 1996	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN ENRIQUEZ REYES			
NOTARÍA PÚBLICA	55 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO LA INSCRIPCIÓN 347-348 DEL TOMO 592, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO CON NÚMERO 19, AL APÉNDICE 2337					
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CIENTÍFICOS, MÉDICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPOS EDUCACIONALES, INDUSTRIALES, MOBILIARIO, COMPRA-VENTA, PERMUTA, Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, COMPRA VENTA DE ACCIONES DE EMPRESAS EN GENERAL, Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.							
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SERGIO CAMPOS RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	30,651	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE FEBRERO DE 2015			
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALBERTO FARIAS GONZALEZ RUBIO	NOTARÍA PÚBLICA	14 DE TONALÁ, JALISCO, ASOCIADA A LA NOTARÍA 55 DE GUADALAJARA, JALISCO.					
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.					
OBJETO DEL CONTRATO				IMPORTE SIN I.V.A.				
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.				\$392,802.27 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 27/100 M.N.)				

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		\$392,802.27 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 27/100 M.N.)	

<p>"EL INSTITUTO"</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LICENCIADO JOSE ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>SERGIO CAMPOS RIVERA ApoDERADO Legal</p>
--	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06/09/2016  
ELYTEMILIAIGIGIHL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

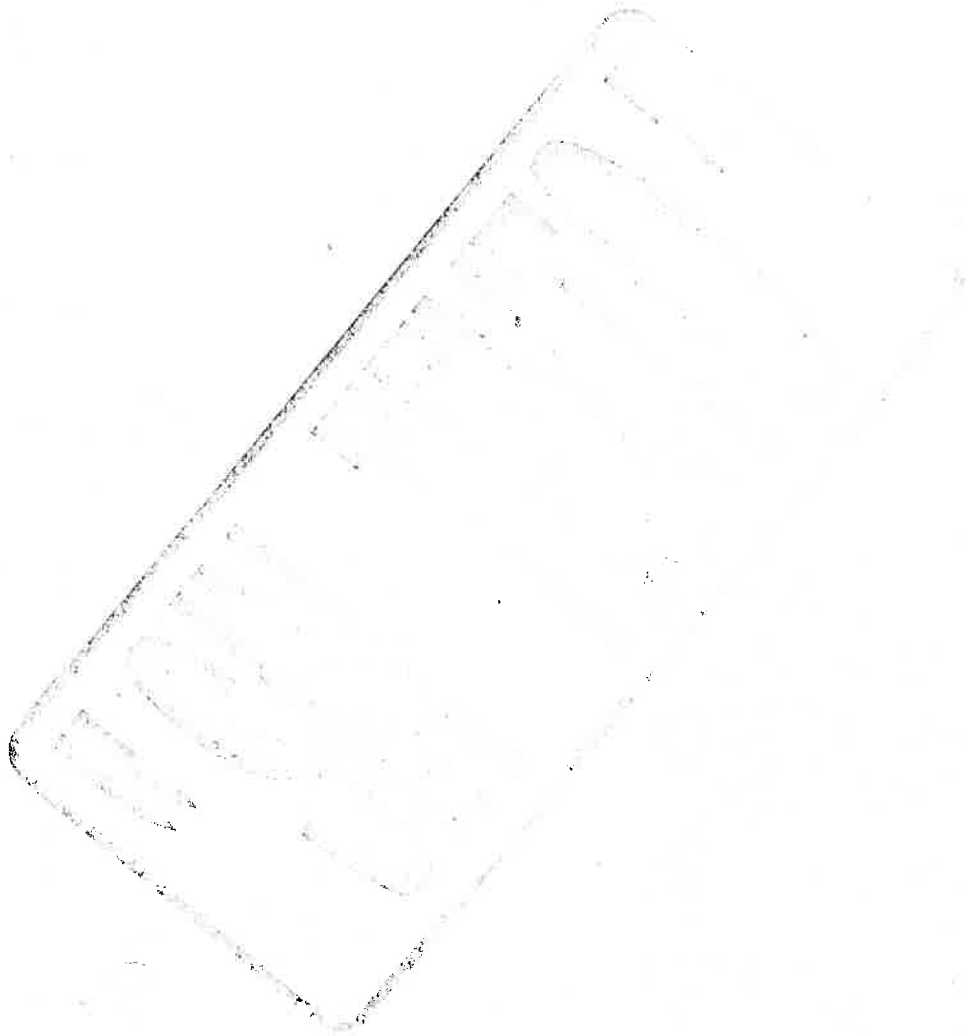
16BI0189

## ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



*[Handwritten mark]*



762  
15

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo:** Equipamiento  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 63  
**Monto original con IVA:** 13,615,206.24  
*(trece millones seiscientos quince mil doscientos seis pesos 24/100 m.n.)*

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
a Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2016  
No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 267 / 450

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligación de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Víctor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2016  
No. 0990 O16B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

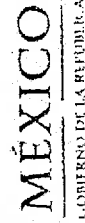
- Lic. Rosalba Acérina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñiz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 14 CMN Veracruz. Veracruz /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culébro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/RRL





Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023 No. de programa o proyecto PREI : 15090015  
 No. solicitud de SHCP : 47726 Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			Monto autorizado							
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Destinación	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Importe Total, con IVA	
53101	Equipo médico	12063513	0000164598	143	H.G.R. N°1	TUJANA, B.C.	02050029	020502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063514	0000165426	143	H.G.Z. CON UNIF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063515	0000165652	143	CONJUNTO PIEDRAS/ H.G.Z.11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063516	0000165203	143	TORREÓN NUM 1	TORREÓN	05090015	051901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063517	0000165204	143	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063518	0000164991	143	M.H.GRAL.ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063519	0000164784	143	ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11140001	111901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063520	0000165653	143	M.H.GRAL.ZONA-MF-NUM.1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063521	0000165427	143	M.H.G.Z. 46	SUADALA JARA JM	14010062	140502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	11	216,114	2,377,258.23
53101	Equipo médico	12063522	0000165205	143	ESPECIALIDADES- OBLATOS.	SUADALA JARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063523	0000164391	143	H.GRAL.ZONA NUM 68	CLARA STA MEX	15490003	150102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063524	0000164992	143	M.H.GRAL.ZONA NUM 53	RES LOS-LA PAZ-MEX	15800001	150106	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063525	0000165947	143	M.H.GRAL.ZONA 76	ECATEPEC	15490005	150201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063526	0000164999	143	M.HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063527	0000164993	143	M.H.G.R. 196	ECATEPEC	15540005	150502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063528	0000165428	143	M.H.GRAL REGIONAL 220	TOLUCA MEX	16010005	160501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063529	0000164994	143	M.H.GRAL. NO. 21	MONTERREY, NL	20010001	201401	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063530	0000164995	143	ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY, NL	20010068	201901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063531	0000165429	143	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	4	216,114	864,457.54
53101	Equipo médico	12063532	0000165948	143	ESPECIALIDADES CMN.	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	4	216,114	864,457.54
53101	Equipo médico	12063533	0000164392	143	M.HOSP GRAL R.Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063534	0000165654	143	H.G.R. N° 17	BERITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063535	0000164996	143	M.H.GRAL.ZONA-MF-NUM.1	S POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063536	0000165430	143	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063537	0000165670	143	ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063538	0000164991	143	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39



DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
 COORDINACION TECNICA DE GESTION PRESUPUESTARIA  
 DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSION  
 OLI No.: 2671450

cifras en pesos



95

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$1,098,080.65, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 dispensadores de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo:** Equipamiento  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 299 / 483

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS.2016  
**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 29  
**Monto original con IVA:** 1,098,080.65

(un millón noventa y ocho mil ochenta pesos 65/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Intro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 299 / 483

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
a Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$1,098,080.65, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 dispensadores de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas.

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosele Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala-Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1.
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$1,098,080.65, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 dispensadores de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 299 / 483

- Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL

Volante No. 2016000259



No. de programa o proyecto PREI: 15090015  
Cuenta contable PREI: 13350109

1550GYR0023  
47726

Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Ejen			SAI			PREI Milenium Control de Compromisos			Monto autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12065138	0000164088	2411	H.G.R. N°1 CONJ. SALTILLO/HGZ Y CSS	TUJANA, B.C.	02050029	020502	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065138	0000164089	2411	M.H. G.Z. M.F. 1	SALTILLO	05030001	050101	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065140	0000165214	2411	M.H. G.Z. M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065141	0000164793	2411	M.H. G.Z. M.F. 1	CELAYA, GTO	11090004	110101	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065142	0000164400	2411	ESPECIALIDADES OBLATOS.	GUADALAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065143	0000165855	2411	M.H. G.Z. M.F. 1	MONTERREY, N.L.	20A10006	200103	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065144	0000165003	2411	M.H. G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010010	220501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	37,865	113,594.55
53101	Equipo médico	12065145	0000164794	2411	ESPECIALIDADES	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	37,865	151,459.40
53101	Equipo médico	12065146	0000165438	2411	M. HOSP. GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065147	0000164382	2411	H.G.R. N° 17.	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065148	0000164580	2411	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065149	0000164585	2411	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065150	0000164987	2411	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065151	0000164988	2411	M.H. ORTOPIEDIA	JSTAVO A. MADER	35A30003	352101	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065152	0000164586	2411	M.H. GINECO-OBSTET. 3	AZCAPOTZALCO	36A10002	361301	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	37,865	113,594.55
53101	Equipo médico	12065153	0000164383	2411	ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	37,865	113,594.55
<b>TOTAL:</b>																	605,838	1,098,680.65					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

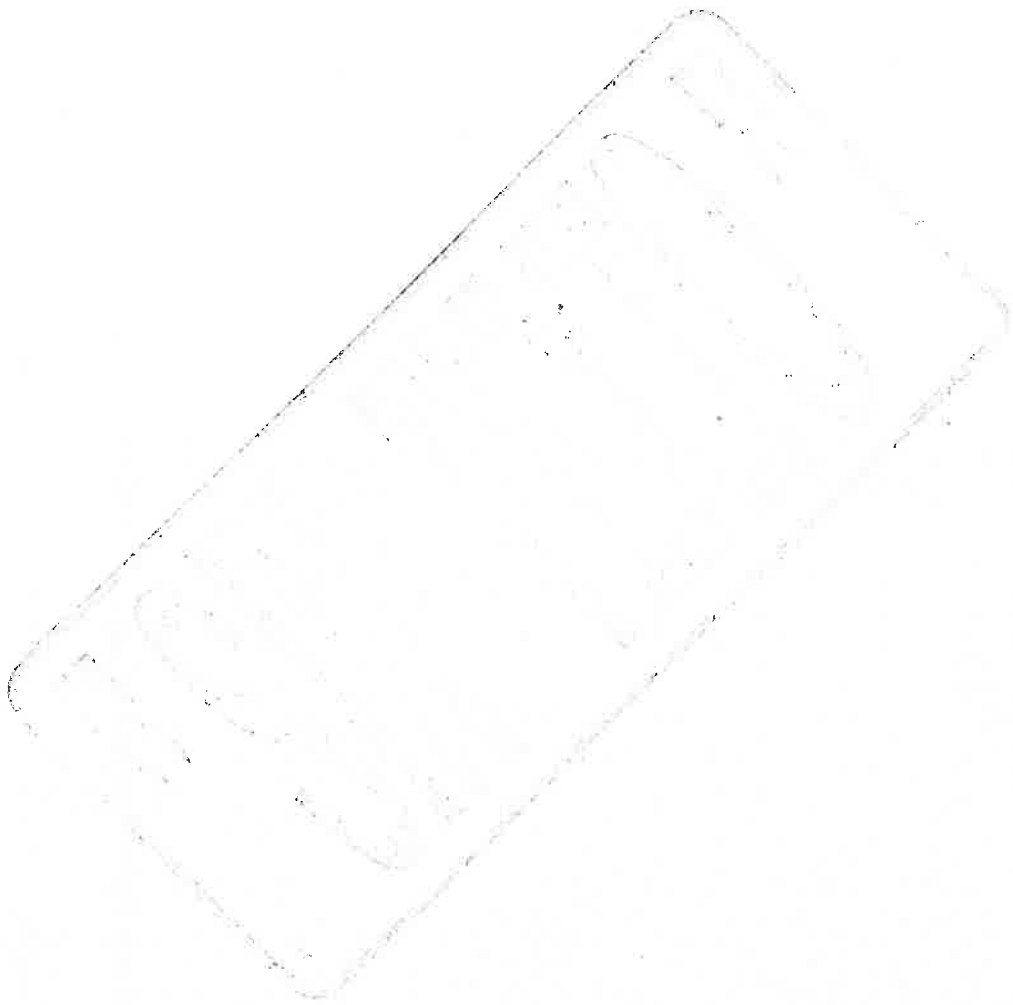
16BI0189

## ANEXO 2

### “CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA ECONÓMICA”.



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



1

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



**ANEXO 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI: 533.631.0106.01.01      FECHA IMP.: 11/12/2014  
CLAVE PREI: 000000000012299      HORA IMP.: 14:08:00

**MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA**

LICITANTE: Labtech Instrumentacion      MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016      MODELO: HM340E  
PARTIDA: 15      CATALOGO: 905190ER  
CANTIDAD: 63      FABRICANTE: Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1. Definición
  - 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
  - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
  - 2.2. Retracción de 100 micras durante el ascenso
  - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
  - 2.4. Discos portabloques.
  - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
  - 2.6. Control de retracción lateral.
  - 2.7. Avance de espécimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra
  - 2.8. Avance de espécimen grueso : 200 micras por revolución
  - 2.9. Avance total del espécimen 18 mm (16 mm entre los pasos de límite audible)
  - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 52 mm,
  - 2.11. Agulación de la cuchilla de 0° a 20°.
  - 2.12. Angulación del espécimen : ± 5 grados con microajuste X-Y.
  - 2.13. Sostén de cuchillas
  - 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
  - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm,
3. Accesorios
  - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
  - 4.1. Bote de aceite .
  - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas) .
  - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. Registro sanitario.
  - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.
  - 7.3. Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
  - 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
  - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
  - 2.2. Retracción de 40 micras durante el ascenso
  - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
  - 2.4. Discos portabloques.
  - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
  - 2.6. Control de retracción lateral.
  - 2.7. Avance de espécimen de 0.5 a 100 micras en pasos dependiendo la resolución seleccionada
  - 2.8. Avance de espécimen grueso : 5 a 500 micras por revolución
  - 2.9. Avance total del espécimen 28 mm
  - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 72 mm
  - 2.11. Agulación de la cuchilla ajustable, cortes útiles sólo se consiguen con un ángulo de incidencia de 10° o superior.
  - 2.12. Angulación del espécimen : ± 8 grados en X-Y
  - 2.13. Sostén de cuchillas
  - 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
  - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable
3. Accesorios
  - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
  - 4.1. Bote de aceite .
  - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas)
  - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Incluye calendario de mantenimiento preventivo, que incluye la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. No requiere registro sanitario
  - 7.2. Certificado de calidad: ISO 9001-2008 y Certificado de calidad ISO 13485.
  - 7.3. Certificado CE



Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-201



**CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO**

CLAVE SAI: 533.308.0124.01.01      FECHA IMP.: 11/12/2014  
 CLAVE PRE: 000000000012252      HORA IMP.: 14:04:00

**DISPENSADOR DE PARAFINA**

LICITANTE:	Labtech Instrumentacion	MARCA:	Boekel
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E10-2016	MODELO:	145600
PARTIDA:	13	CATALOGO:	145600
CANTIDAD:	30	FABRICANTE:	Boekel

HOJA 1 de 1

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
  - 1.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
2. Descripción
  - 2.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
  - 2.2. Cámara con dimensiones de 210 mm de diámetro x 400 mm de altura (±5%).
  - 2.3. Exterior de acero inoxidable.
  - 2.4. Interior de aluminio.
  - 2.5. Capacidad de 5 litros(± 1 L).
  - 2.6. Rango de temperatura de 40° C a 75° C (± 5%).
  - 2.7. Exactitud de ± 2%.
  - 2.8. Válvula para entrega de parafina.
  - 2.9. Filtro integrado
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. Cinco kilos de parafina.
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las actividades a efectuar
  7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
    - 7.1. Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TÜV.
    - 7.2. Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido autoridad sanitaria del país de origen.

1. Definición
  - 1.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
2. Descripción
  - 2.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
  - 2.2. Dimensiones de 216 mm de diámetro x 406 mm de altura
  - 2.3. Exterior de acero inoxidable.
  - 2.4. Interior de aluminio.
  - 2.5. Capacidad de 5 litros (1.25 galones).
  - 2.6. Rango de temperatura de 40° C a 75° C
  - 2.7. Exactitud de ± 2 C.
  - 2.8. Válvula para entrega de parafina.
  - 2.9. Filtro integrado
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. Cinco kilos de parafina.
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 115V 50/60 Hz
6. Mantenimiento
  - 6.1. Se indica en el anexo 1.3 que no requiere mantenimiento
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. Certificados: ISO 9001-2008, ISO 13485:2012
  - 7.2. No requiere registro sanitario, 402-06330060113912

IIBQ SERGIO CAMPOS RIVERA  
 Representante Legal



FOLIO: 1

Anexo No. 5  
Partidas con PRR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT1960220FP5		
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRÓNICO:	scarmidos@labtech.com.mx		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Compra/Net)	Descuento	Precio Unitario con Descuento, si/VA	Importe Total ofertado SIIVA
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	54	48,638.25	NO COTIZO			
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.	6	496,807.55	NO COTIZO			
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	21	141,812.19	NO COTIZO			
6	11818	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	38	38,414.34	NO COTIZO			
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	3	225,068.59	NO COTIZO			
8	12070	531.661.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	27	701,516.65	NO COTIZO			
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	8	40,196.79	NO COTIZO			
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEÚTICO	64	32,950.10	NO COTIZO			
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	29	60,006.20	52.88%	31,731.28	28,274.92	819,972.72
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	8	91,759.00	25.09%	23,022.33	68,736.67	549,893.34
13	12252	533.308.0121.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	30	32,642.11	15.77%	5,147.66	27,494.45	824,833.48
15	12259	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	63	186,305.50	1.86%	3,651.59	182,653.91	11,597,196.47
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	24	305,943.36	0.24%	734.26	305,209.10	7,325,018.30
17	12305	533.746.0106.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	44	282,905.00	NO COTIZO			
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	29	196,613.37	9.13%	17,950.86	178,663.11	5,181,230.32

*[Handwritten signatures and notes]*



FOLIO: 2


Anexo No. 5  
Partidas con PMR - Sin Asistencia Simultanea.

PROPOSICION ECONOMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-019GVR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABITECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT1960220PP5		
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRONICO:	scampos@labitech.com.mx		

Partida	PREI	SM	DESCRIPCION	Cantidad	PMR SIIVA	Porcentaje de Descuento (Debera coincidir con el de Compras)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SIIVA	Importe Total ofertado SIIVA
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS	18	470,215.99	0.73%	3,432.58	466,783.41	8,402,101.44
21	18419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA GINECO-OBSTETRICO SEQUINDO NIVEL	13	879,316.34	NO COTIZO			
23	19228	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBL E CABEZAL	49	106,532.40	NO COTIZO			
				528					34,610,246.07

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

  
IRO Sergio Campos Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

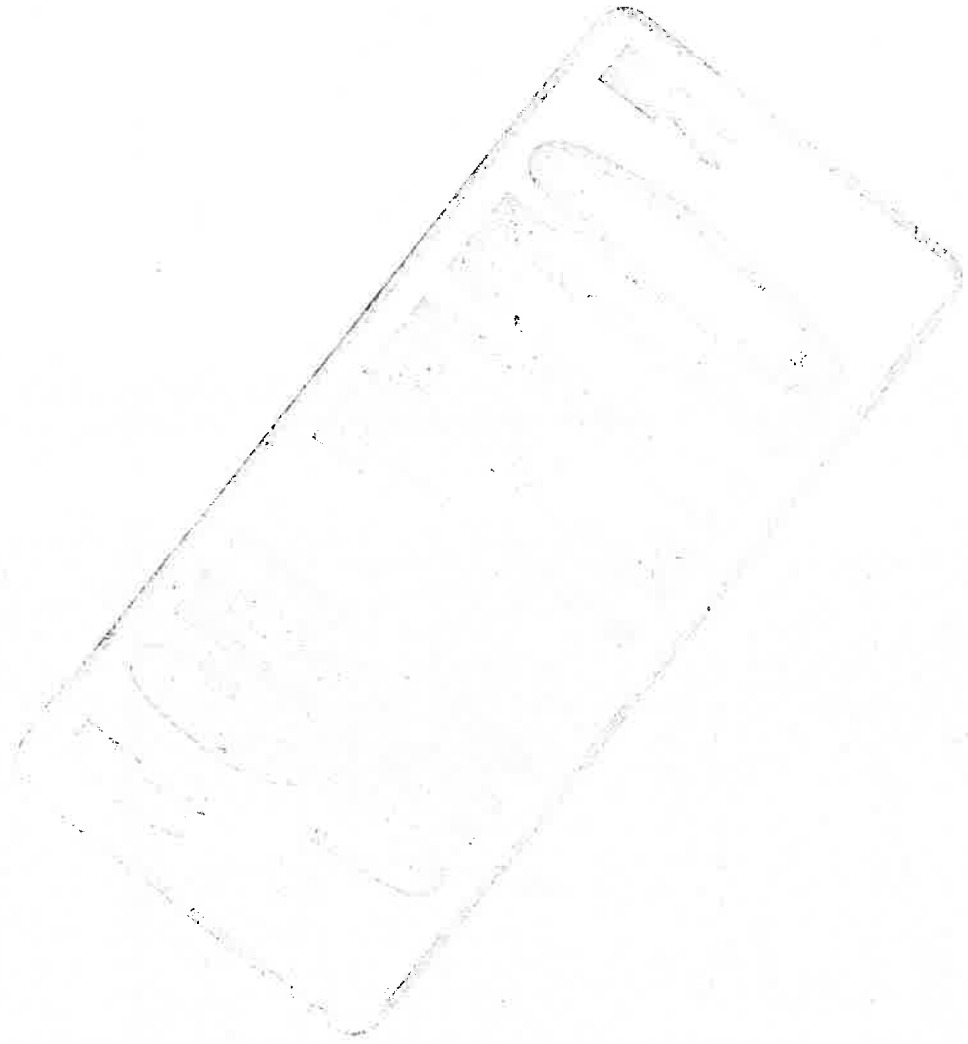
16BI0189

### ANEXO 3

**“REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **04** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PNEI	SAI	EQUIPO	Eléctrico	Hidráulica	Gases	Vapor	Tubos	Desinstalación e Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Similares	Sustitución o necesidad de repuestos	Tiempo de Entrega (días)	Tiempo de Entrega exclusivo para el HOG. Álvarez Galián (días naturales posteriores al día)
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	90	
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
3	11714	531.172.0014.01.01	DESBIBLADOR MONITOR. MARCAPASO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90	
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90	
6	11819	531.341.2205.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		90	
7	11949	531.562.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1157 Inmobiliario para oftalmología	90	
10	12170	531.923.0805.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90	
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS. DE 13 X 100 MM	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	848 Dispensadores de parafina	90	
14	12284	533.622.0808.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60
15	12289	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1416 Microscopios	90	60
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CROSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1416 Microscopios	90	
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1416 Microscopios	90	60
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1625 Procesadores de leche	90	
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	90	
20	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1155 inclusiones de parafina	90	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	PRI	SM	EQUIPO	Electricidad	Internet	Gases	Vapor	Tuberia	Descontaminación e Inhibición	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Requisito Sanitario	Sistema de no interferencia COFERRS	Tiempo de entrega (Días naturales consecutivos al fin)	Tiempo de entrega (Días exclusivo para el H.G.Z. 155 camión en salida de Alvarez Colima Dfss naturales consecutivos al fin)
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TELAJOS.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Intermedio	SI Req	No Req	923 Equipos automatizado para tinción de muestras	90	60
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Avanzado	SI Req	SI Req	1410 Microscopios	90	
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	239 Base de con estandarte	90	60
24	11655	531.110.0175.02.01	BASECULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	SI Req		90	60
25	11764	531.292.0238.01.01	CARDIOTOCOGRAFIO.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	SI Req		90	60
26	11982	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI Req		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO.	SI Req	SI Req	No Req	No Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	1382 Mesas para autopsias/disección	90	60
28	12064	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	60

NIVEL DE CAPACITACIÓN	
<b>NOMENCLATURA</b>	<b>TIPO DE CAPACITACION:</b>
No Req	<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Quetzalero Tociografía	TOTAL FAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1	1	133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.			31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.973.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2°NIVEL	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.			11		11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.			57		57					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.			11		11					





**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS**  
**DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO**

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN**

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tocodirugia	TOTAL FAO 2016 (E)	REPOSICION	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultaneo
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO.			10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.			11		11			1.111	460	
				12	12	2.068	119	2.199					

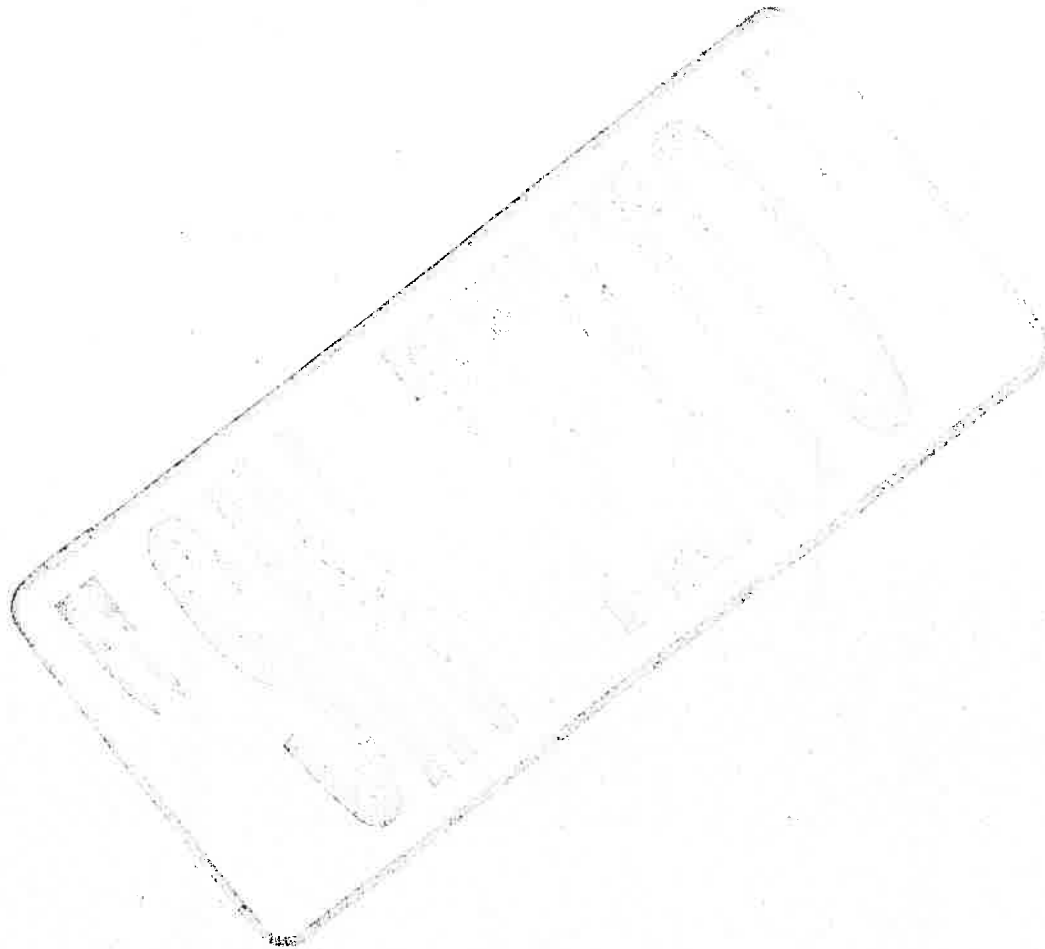
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	DURANGO	UMFH24 PUEBLO NUEVO, DGO	Avenida Morelos No. S/N, Pueblo Dinamita C.P. 35100 Dinamita, Municipio de Gómez Palacio, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	DURANGO	UMF44 DURANGO, DGO	Boulevard Felipe Pescador No. 940, Colonia Victoria de Durango Centro C.P. 34000 Victoria de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	9	*
6	DURANGO	UMF49 DURANGO, DGO	Carretera Al Mezquital No. 119, Fraccionamiento Real del Mezquital C.P. 34199 Victoria de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11819	531.341.2305.03.01	Unidad dental radiológica	1	
13	DURANGO	HGZMF1 DURANGO, DGO	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	
14	DURANGO	HGZMF1 DURANGO, DGO	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio triclular para microfotografía.	1	*
15	DURANGO	HGZMF1 DURANGO, DGO	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2	
22	DURANGO	UMF50 DURANGO, DGO	Avenida Mercurio No. S/N, Fraccionamiento Fidel Velásquez I C.P. 34229 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	1	*
22	DURANGO	UMF44 DURANGO, DGO	Boulevard Felipe Pescador No. 940, Colonia Victoria de Durango Centro C.P. 34000 Victoria de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	2	*
22	DURANGO	UMF49 DURANGO, DGO	Carretera Al Mezquital No. 119, Fraccionamiento Real del Mezquital C.P. 34199 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*



*J*